

Dr. Martin Hoffmann, Nuremburgo

La Ética de Lutero

I. Nota preliminar

La Ética de Lutero es nuestro tema el día de hoy. Bajo Ética entendemos en general, la reflexión sobre un comportamiento en la vida, razonablemente ético. En ésto, el comportamiento se ve determinado por la Moral y el *Ethos*.

La Moral significa formas de vida que se basan en la diferenciación del mal y del bien, y que con frecuencia se conforman de estándares sociales. El sujeto individual adopta estas convenciones y estándares principalmente de manera inconsciente.

Contrariamente, el *Ethos* significa, las decisiones éticas conscientes que un sujeto toma; y un comportamiento, conscientemente ético, que el sujeto asume como propios.

Las formas de vida éticas incluyen ambas partes, casi siempre: Estándares inconscientemente retomados, y decisiones éticas conscientes. A la Teología reformatoria, especialmente a la Teología de Lutero le ha sido frecuentemente reprochada, que toda ética le es superflua. Han dicho que Lutero ha depositado todo el peso sobre la Fé, el justo poder de Dios, de manera que todas las obras, hechos y logros de los humanos no tienen el menor significado. Si éso fuera cierto, la Teología de Martín Lutero sería realmente, como una enorme pastilla tranquilizante. No nos llevaría a ningún tipo de acto, a ninguna estructuración creativa del mundo, la Fé no tendría ninguna consecuencia para el comportamiento en la vida, ni para la vida en comunidad de los humanos. Quietismo es el término científico para ello. Él se refiere a la posición - que con ello se tranquiliza - de que nuestra Fé ante Dios por sí misma decide.

Yo quiero a continuación mostrar que ese reproche a Martin Lutero está equivocado, que él, realmente, desarrolló una Ética muy especial. Pero también quiero mostrar, que ésta ética no se puede interpretar como un patrón de principios o de sistema. Su Ética es, más que otra cosa, un concepto de búsqueda de un comportamiento razonablemente ético. Se basa en la libertad de un ser cristiano, y ésta se dá a partir de los acontecimientos de la Justificación. Uno debería preguntar adecuadamente: ¿ Qué clase de vida es ésa, para ése modo de existencia humana, que se corresponde con la Doctrina de la Justificación, solamente a partir de la Fé? Para entender el cambio realmente revolucionario en su Ética, debemos dirigir, primero, nuestra vista a la Ética medieval, misma que tenía Lutero frente a sus ojos, y de la cual se distanció.

II. La Ética medieval

La Ética medieval cristiana, era una doctrina de la virtud. Se basaba en las cuatro Virtudes centrales del filosofo griego Aristóteles: la Inteligencia, la

Valentía, la Moderación, y la Justicia. Estas Virtudes son apropiadas por medio de la práctica constante. De esta manera gana el Alma firmeza y resistencia, y construye el carácter de un ser humano, sus hábitos. La vida Ética surge, entonces, de una actuación planeada y educante. Desemboca en la costumbre, sucede que la Virtud se vuelve nuestra. La ética cristiana en el medievo complementó estas cuatro virtudes centrales con las virtudes cristianas de la Fé, la Esperanza y la Caridad (el Amor). Por lo tanto, Cristo vino para reponer el orden en el desorden ético y álmico del ser humano, y para ampliar las virtudes naturales , con las teologales. Ésta ética correspondía con la imagen humana por demás propagada. De acuerdo con ella, el alma humana se compone de tres capas superpuestas. En la más elevada se encuentra el Espíritu, en la media, la Voluntad, y en la más profunda, la parte ansiosa del alma. Esta parte del alma es la más cercana al cuerpo. El Espíritu, sin embargo, lleva en sí mismo un conocimiento incompleto de lo divino, y por la Fé, se inclina hacia lo que está por encima.

Esta imagen humana controlaba también la praxis eclesiástica. En ella se trataba de una pedagogía paciente que paso a paso cambiaba a los humanos. El Espíritu debía dirigirse hacia lo divino, a lo sobrenatural. Y esto se ve entorpecido por el Pecado, pero todas las escuelas Teológicas suponen, que un buen resto se mantuvo en los humanos. A esos restos se ató la doctrina de la gracia de la iglesia. Ella ofrecía el Perdon, renovaba al pecador sí éste hacía penitencia, por medio del Sacramento del Altar. Le regaló indulgencias y lo reconfortó, cuando se hizo reincidente, por medio de éste nuevo don de piedad sacramental. Como este pensamiento básico, visto pedagógicamente, es tan convincente, debió aparecer la opinión, que también con la justicia de la Fé, es así: Cuando un ser humano se ensaya en el hacer de las Virtudes cristianas principales, alcanza un Ser interior, una naturaleza de su ser, que podemos llamar Justicia. El vuelve a ganar, lo que alguna vez perdió. La Justicia original frente a Dios. Él la gana al dejarse llevar y fortalecer por la gracia, y se ensaya en las virtudes de la Fé, la Esperanza y la Caridad.

Uno debe conceder, que este esquema de la Ética y de la Imagen humana, tiene algo de grandioso en sí. La Ética se levanta como una Catedral. Es un injerto perfecto de Naturaleza y Piedad. Ella considera y ordena el desarrollo y el cambio paulatinos de los seres humanos por medio de su ensayo en las virtudes divinas con la ayuda de Dios.

III. La Ética de Lutero

1. La doble Justicia

Lutero niega esta bella construcción de la Ética y tan solo reconoce en ella la obra de la Ley. ¿Porqué hace eso?

Según esta Ética, Dios se ha sujetado al Orden de su creación, y a los principios humanos de acción ética. Él mismo no es más que una piedra

elemental en la construcción de la Catedral hecha de seres humanos, ética e Iglesia.

Tan pronto como las acciones de Dios, en esta construcción artística, dejan de ser reconocibles para los humanos, Dios mismo se vuelve incomprensible, oscuro y desconocido. Como monje, Lutero ya había iniciado su camino en la práctica de las virtudes y de ganar su justicia ante Dios, por medio de ejercicios y logros devotos. Y él debió reconocer entonces, que en toda acción devota, siempre se cuele la segunda intención egoísta, de que con ello se ha ganado algo. Así combatió inclusive contra su propia consciencia, y cayó en la desesperación. Hasta que reconoció que se encontraba bajo el dominio de un falso concepto de justicia. Los ojos se le abrieron, cuando leyó la cita de Carta a los romanos 1,17 *“En el Evangelio se revela la justicia que ante Dios tiene valor: el justo vivirá por la fe.”* La justicia, por lo tanto, no es nada que uno pueda ganarse ante Dios, por medio de virtudes y acciones; sino, la justicia, es una experiencia para la cual uno no puede emprender nada. Es un regalo de Dios, por su misericordia y tan solo por medio de la Fé. A ningún ser humano le puede corresponder por su propia fuerza. En este nuevo concepto de justicia, se destruye, para Lutero, el aparato completo de la Ética medieval. Por ello, trabaja Lutero en su Ética, con diferenciaciones fijas, para escaparse claramente de esos viejos principios. La primera diferencia se refiere a la Justicia. Lutero habla de la justicia por de la fe. Esta es una justicia pasiva. Es prometida y regalada. Por otra parte, está la justicia de la ley. Ésta es una Justicia activa, que trata el ser humano de ganarse con sus acciones. Ante Dios cuenta, según la Carta a los romanos, únicamente la justicia por la fe. Así llega Lutero a la línea básica de sus reflexiones éticas: *“Nosotros no somos justos porque hacemos lo correcto, sino, porque hacemos lo correcto somos justos.”* (según Romanos 3,20).

2. La diferenciación entre Persona y Obra

Este descubrimiento pudo vivir Lutero como la gran Liberación, ya que ahora, la aceptación de Dios de los seres humanos, no depende de sus acciones y logros, sino únicamente, de lo que Cristo hizo por nosotros, y de nuestra Fé al respecto. Aquí encuentra Lutero la certidumbre por la fe, que no puede incrementarse, por nada humano. Esa es la raíz de la libertad cristiana; libertad aún frente a sus propias acciones y logros. El concepto completo de las obras fracasa, de hecho, frente a la realidad de la Muerte y del Pecado. Ellos llevan a los humanos con frecuencia a la desesperación sin fundamentar la certidumbre de la Salvación. El ser humano justificado, se encuentra ahora, libre frente a sus hechos. Ya que para Lutero, no soy libre en el momento en que mis hechos, malos o buenas, determinan mi ser. Soy, entonces, prisionero de mis propios actos, y estoy encerrado en la torre de mis acciones como un esclavo. Lutero dice :

“Si ves lo que estas haciendo, ya has perdido tu nombre cristiano. Es cierto, que uno debería realizar buenas obras, ayudar a otros, aconsejarlos

y darles, pero por ello, nadie va a ser llamado Cristiano, y tampoco es por ello un Cristiano.”

Aquí se puede ver claramente, porqué se llegó a la Reforma. Pues ya no se trata de curar o reparar daños y faltas, sino aquí se ve el ideal negado que determinó, durante toda la Edad Media, la Existencia. El ideal de que un humano debe ensayarse en la virtud, para alcanzar la justicia.

Qué significado tienen ahora, en esta nueva concepción, las buenas obras, es decir, el comportamiento ético. Para Lutero, son los hechos algo que sigue automáticamente a la fe. Tal y como un buen árbol da buena fruta. Las obras no son más que una señal, de que ahí está la fe. Ellas ya no deciden el valor de una persona frente a Dios. Sin embargo, también sería falso decir, que las acciones en la ética de Lutero no tienen ningún significado. Bien que lo tienen, pero ya no es un significado definitorio, enfocado a una meta, es decir, ser reconocido por Dios; sino ahora tienen un significado consecutivo. En su escrito sobre **“Las Buenas Obras”** de 1520, Lutero se posiciona contra la crítica, de que la Reforma destruye la educación virtuosa y moral. Él tiene en mente mucho más. Ahora sabemos por primera vez, qué son las buenas obras. La hecho más distinguida es la fe misma. De ella emanan todas las demás obras. Buenas obras son aquellas que conllevan el nombre de Dios, porque él las ha ordenado, él las quiere tener. Por ello, Lutero desarrolla sus reflexiones éticas concretas, cada vez más hacia los diez Mandamientos. Posteriormente me voy a ocupar de la interpretación de, para él, el más importante, el primer Mandamiento.

Pero ahora hagamos un resumen: Uno entenderá a Lutero mejor, cuando uno dice que lo que le importa a Lutero, es el paso de la fe a los hechos. El mundo es una oportunidad para los hechos, la necesidad de nuestro prójimo, requiere nuestro actuar. Es el deseo de Dios que le ayudemos, que le aconsejemos. Dios quiere actores de la Palabra (según Jacobo 1,22), y esos son los cristianos.

Con ello, se ven descritas la definición y la base de la ética de Lutero. A continuación quiero aclarar en dos puntos, las consecuencias de largo alcance de estos principios éticos: en la comprensión de la libertad cristiana, y en la interpretación del primer mandamiento. En ello veremos claramente, que esta ética contiene impulsos para una zeología de la liberación, aunque solamente para el contexto europeo.

3. La Libertad Cristiana

Tanto la teología de Lutero como la Reforma en su conjunto, alcanzaron significado en la historia mundial, porque en su base, no fueron sino el redescubrimiento de la Libertad cristiana. El escrito temprano de Lutero de **“La Libertad Cristiana”** de 1520, contiene el fundamento de la ética reformista. Lutero la conjunta en la doble tesis:

“Un ser cristiano es un señor libre por sobre todas las cosas, y sometido a nadie. Un ser cristiano es un siervo que le presta servicios a todas las cosas, y sometido a todos.”

La paradoja de ésta tesis se aclara por medio de la diferenciación entre Fé y Caridad. En la Fé, el humano es señor libre por encima de todas las cosas, el se dirige en su Fé, hacia arriba, a Dios; sin embargo, en la Caridad se mueve él de nuevo hacia abajo, hacia sus congeneres y se convierte en siervo. Es decir, le aporta un servicio espontáneo a su prójimo, donde la necesidad lo solicita. Para el concepto de libertad de Lutero, es notorio que en él se unen la más externa concentración de la Fé con una tremenda Amplitud. La concentración se realiza en la medida de que la Fé cristiana se enfoca de manera muy estricta, en el Cristo crucificado y despertado, y con ello en la justificación de los humanos ante Dios. La Libertad cristiana tiene, para Lutero, siempre un sentido autocrítico; pues libera del autoengaño bajo el que se encuentran los humanos. Libera de la ilusión de que, el hombre puede por su propia fuerza brincar los obstáculos que lo separan de Dios. Esa es la Ilusión, que el ser humano, por su propia fuerza, se somete a la voluntad divina, y se sobrepone a su permanente egoísmo. En su escrito sobre la Libertad, Lutero habla, en lugar de ello, de un cambio alegre, en el que Dios inicia una alianza con los humanos pecaminosos. Él habla del cambio, por medio del cual, Cristo toma nuestro lugar, y consigue Justicia para nosotros. Con ello, Lutero cambia de manera radical, la perspectiva de los seres humanos, por la perspectiva de Dios. Él deduce con ello, una Libertad que es más que cualquier autoengaño, y que cualquiera ilusión. Este concepto de Libertad tan cerrado, nos lleva ahora a la amplitud. Tanto la Fé de cada humano, como la vida de la comunidad cristiana, y no por último el área de la política, le seden prioridad a la Libertad. En cada ser humano vemos esto en su Libertad de Consciencia. Conocida es la situación por medio de la cual la Libertad de consciencia se nos vuelve clara clara. Cuando Lutero, siendo todavía monje en año 1521, tenía que desdecirse frente al emperador (Carlos V), respondió públicamente con aquellas famosas frases:

“Mientras las sagradas escrituras, o las bases de la razón no me contradigan, entonces mi consciencia se encuentra de común acuerdo con la palabra de Dios; por lo que no puedo ni quiero desdecirme de nada, porque actuar en contra de mi consciencia ni es seguro, ni es bueno. Yo no puedo creer solamente en el Papa o en los Concilios, porque está comprobado que ellos mismos se han equivocado y contradicho ya varias veces. Que Dios me ayude.”

Porque él sabe, que es por la Consciencia que uno es llamado; Lutero se guía por el principio de obedecer a Dios, más que a los seres humanos. La Consciencia se nos presenta aquí, como la instancia que nos da el derecho de levantarnos en contra de las autoridades. El contraponerse a la arrogancia de la Iglesia o del Estado, cuando ellos quieren decidir por el individuo, quitándole su propia responsabilidad, es parte del Protestantismo. Es por ello que el recuerdo de la comprensión reformatoria de la Libertad Cristiana siempre implica un peligro. Por que ella obliga a cada uno a usar su razonamiento y comprensión libres. La Libertad de la Consciencia tiene también una influencia pública. La Consciencia le da la posibilidad a Lutero de distanciarse: ¿Qué nos importan los Príncipes en cuestiones de la Fé? Para él, la consciencia no es ningún instrumento de adaptación, sino de crítica. Es por la consciencia

que Lutero no se somete, ni al Papa, ni al emperador; sino que continua con su crítica aguda a la doctrina y al estado de la Iglesia en su tiempo. Los derechos humanos formulados posteriormente, tienen sus raíces en la Libertad de la Fé y de la Consciencia de la Reforma. Porque esa Libertad que es dada a cada ser humano, garantiza la dignidad de cada ser humano. Parte de la amplitud de la definición de la Libertad, es el descubrimiento que la Iglesia misma tiene que entenderse como lugar de la Libertad. La Libertad de la Iglesia no se basa en su poder, sino todo lo contrario. Precisamente ahí donde la Iglesia se presenta con poder y esplendor, ahí vive de sus propios actos, de sus propias obras, y pierde su libertad. La libertad de la Iglesia se basa en la piedad de Dios, misma que libera. Eso es lo que la hace independiente de todos los demás poderes. En efecto, eso lo ve Lutero muy claro, esa libertad tiene frecuentemente un precio muy alto. El precio del sufrimiento. La Amplitud de ésta definición de libertad llega hasta la política.

En el año 1523, publicó Lutero su escrito con el título **“La Autoridad secular, que tanto le debemos obediencia.”** Si uno lee éste escrito hoy en día, y trata de interpretarlo, entonces nos explica que éso que hace ser humano al ser humano, es independiente de lo que el puede lograr. La Dignidad del ser humano es totalmente independiente de la manipulación del propio actuar, igual que de cualquier acción del Estado. Todo acto de poder encuentra su límite en la dignidad de una persona. Lutero lo dice así: *“Dios no da a nadie el derecho de gobernar sobre el álma, sino él mismo.”*

Por eso le es prohibido al estado imponer leyes en el área de la Fé. Las Autoridades estatales abusan de su poder si quieren obligar a sus ciudadanos con violencia, a seguir una Fé. De ahí se desprende la exigencia que el estado, así como todas las fuerzas de la sociedad tienen la obligación de respetar y proteger la libertad de la Fé y de la Consciencia. Si el estado rebasa esa raya, entonces tiene uno, según Lutero, el derecho de la resistencia sin violencia, así como la obligación de desobediencia pasiva.

Con esa ética pone Lutero el cimiento para la Teología Occidental de la Liberación. Si uno sigue este pensamiento, llega uno a pasos concretos de la liberación. Quiero dar tres ejemplos, de los caminos a los que pueden llevar esos pasos.

a) La libertad cristiana, así como lo vimos, es la Liberación de la obligación de la autojustificación.

Nos vemos liberados de la imágen, que nosotros mismos producimos el sentido de nuestra existencia por medio de nuestro actuar y de nuestros bienes. Nos vemos liberados de la imágen, que por medio de nuestras precauciones podemos lograr la seguridad absoluta. Esto responde hoy en día, a la ética de la autolimitación. Sus temas son obvios: la protección del medio ambiente, el uso cuidadoso de los recursos naturales, el reparto justo de los bienes, y la negación de todos los conflictos violentos.

b) Para la comprensión reformista, la Libertad y la Represión, no son compatibles. Lutero mismo encontró para las comunidades cristianas, la expresión precisa: En la comunidad debe ser cada cristiano, para su

prójimo, el más bajo. Esta cuestión ha adquirido hoy en día, una importancia global. La cuestión, si la Iglesia cristiana se presenta hoy en día como una comunidad de igualdad entre hermanas y hermanos. Se presenta mundialmente: en la relación entre las Iglesias pobres y ricas de la comunidad cristiana ecuménica. Teóricamente, también en la política se habla de la incompatibilidad entre Libertad y Represión. Pero demasiado seguido, ciegan intereses políticos y económicos, la vista sobre la Represión en nombre de la Libertad. Con mucha frecuencia se usa la Libertad, casi como un instrumento legitimante de una política violenta y reprimente.

c)Este entendimiento de la Libertad implica también, que la libertad y la caridad se corresponden.

La Libertad se realiza a sí misma de manera obvia, en la solidaridad con otros. Aquí se abre la contradicción entre el entendimiento de la libertad cristiana y la definición económico-neoliberal de la libertad. Según esa definición, la libertad se realiza en la competencia, en la Autoimposición, en ganar en el mercado libre. A eso se opone la visión cristiana, según ella, la libertad y la caridad se corresponden. El movimiento ecológico, el movimiento de la Páz, el movimiento Feminista, y muchas otras iniciativas en Europa, empezaron a ver la Libertad y la Solidaridad de ésta manera. Esos desarrollos y movimientos exigen que la Solidaridad sea más importante que la Competencia. Que la dignidad del prójimo tenga más importancia que los aparatos legales, y que la Páz común tenga más importancia que la Autoimposición desconsiderada. Estos movimientos representan pasos de la Liberación, y en su esencia , consecuencias tardías de la Reforma.

4. Dios ó Mamón

La perspectiva teológica que define la ética de Lutero, se puede ver muy clara en su interpretación del Primer Mandamiento, que publicó en 1529 en su Gran Catecismo, y en los Sermones correspondientes. En ello se pregunta:

“ ¿Qué implica tener un Dios, o qué es Dios?” El contesta con la frase: *“Los dos se corresponden, Fé y Dios. Eso que quieres con tu corazón, y eso en lo que puedes confiar, eso es tu Dios.”*

Muchas veces se interpretó esa frase, como la negación de una imagen metafísica de Dios. Pero eso no es todo. Muchas veces no se tomó en cuenta, que Lutero concretiza este Mandamiento con los ejemplos de los contrarios. Usa ejemplos del mundo de la experiencia. Algunos humanos dedican su corazón a la superstición y magia, pero también a los ideales de Sabiduría y Justicia, y los hacen sus dioses. Lutero señala, la búsqueda del poder de los líderes políticos, como ámbito de competencia del primer Mandamiento. Finalmente, el extremo de esta competencia desemboca en Mamón (por el vil metal). Con ello, habla Lutero de la Ética de la economía y de la economía misma que empezó a crecer en importancia, en los inicios del capitalismo.

Ya en su **“Sermón de la Usura”** en 1519, se ocupó de la avaricia, de los intereses, y de la usura; y criticó las costumbres del mercado y del comercio. Eso lo hizo en su interpretación del Séptimo Mandamiento: “No robarás”. En su Gran Catecismo, lleva este problema del séptimo al primer Mandamiento. Con ello la economía se convierte en un problema relativo a Dios. Con eso, se cambia de un problema ético a un problema dogmático. En la interpretación de la Teología de Lutero, se insistió, hasta el siglo XX, que Lutero había visto la Economía y la Política como partes independientes. Que ellas tengan sus propias leyes, y que el Evangelio ni les alcance, ni les influya. Pero en la interpretación del séptimo y del primer Mandamiento, podemos ver que esa interpretación, no es más que un gran malentendido. Lutero se ocupa, por medio de los conceptos avaricia, intereses y usura, del incipiente capitalismo de sus tiempos, y lo discute también, bajo el concepto de Mammon, en el primer Mandamiento, es decir, en su Doctrina de Dios. Él opone resistencia a la presión del sistema del capital, al ponerlo bajo la crítica de la Ley Divina. Precisamente por eso, no quiere que se interprete de manera tan estrecha, el séptimo Mandamiento. Él dice: *“Robar no implica solamente vaciar baúles o bolsas, sino también todo el comercio en el mercado, donde uno toma o dá dinero a cambio de bienes o trabajo. Ahí dominan el poder y la violencia,ahí donde uno defrauda publicamente al otro con falsos artículos o medidas y con extrañas finanzas.”*

Él denomina a éste comportamiento económico idolatría. Porque la mayoría de los humanos desprecian a Dios y adoran a Mamón y a su propia justicia. Pero está escrito: *“Tú servirás unicamente a Dios. Por eso: El que presta, y más o mejor retoma, peca como un usurero en contra de Dios. Un usurero y avaro quiere que todo el mundo se muera de hambre, sed, luto y miseria, para que solamente él tenga todo para sí mismo, y que todos le consideren como a un dios, y que sean eternamente sus siervos.”* Aquí el principio de la explotación capitalista es claramente visto y nombrado. *“Un avaro es siervo y prisionero de su Mamón.”* Es un ser que confía nada más en sí mismo, y se erige en dios. Pues aquello en lo que confía, es su dios.

Mammon como concepto de sistema

Entonces, Lutero se contrapone a los usureros en muchas partes de sus escritos. No obstante, es más importante que él también habla del Principio de la Usura. Lo llama idolo e inclusive otro dios. Es decir, el Mammon, que influye en el usurero, se vé calificado, entonces, como un concepto de Sistema. De hecho, Lutero entendía a Mammon, como un sistema de realidad.

Lutero dice: *“Es tan dulce el veneno de la manzana del Paraíso, que ellos han hecho de Mammon su dios, y a través de su poder, se quieren elevar como dioses por encima de la gente pobre, enferma y que sufre, pero no para ayudarles o salvarles, sino para hundirles más y pudrirles.”* (A los Párrocos).

El capitalismo no es nada más cosa de los capitalistas, sino somete más bien a todos, a las presiones de su sistema, por medio de la extensión de la miseria, y la hace de estructura dominante del sistema del poder de los dioses. Lutero entendió el caracter procesual de éste sistema: la incontenible expansión del Capital, el avance de su desarrollo. Lutero lo

resume en su imagen del Capital devorador. Al mismo tiempo, Lutero vé que el origen del capitalismo está unido a una revaloración de todos los Valores, y a una ceguera de la realidad ilusoria:

“Hace 15 años que volví a describir la usura cuando ya se encontraba tan violentamente rota, que no pude esperar ninguna mejoría. Sin embargo, desde aquel tiempo se ha levantado tanto, que ya no quiere ser un vicio, un pecado, o una vergüenza, sino se deja vanagloriar como si fuera una buena virtud y honra; tal y como si de hecho, le aportara a la gente un gran amor y servicio cristiano. ¿Qué nos quiere ahora ayudar y aconsejar, si la vergüenza, la honra y el vicio se han convertido en virtudes?” (A los Parrocos). Precisamente porque el capitalismo daña y disuelve el principio de realidad de todas las realidades, debe ser en Lutero, un tema de la Doctrina Divina, un tema del primer Mandamiento.

Cómo reacciona ahora Lutero ante este desarrollo. Al respecto quiero dar algunos ejemplos cortos:

a) Lutero podía exigir, por razones económicas la excomunión. Lutero exigía de los Pastores, no dar ni absolución ni sacramento, si un usurero no acepta la palabra de Dios, y se independiza de la Iglesia.

b) Lutero exige que el Sermón también se tiene que dirigir en contra de los que mandan. El escribe que el sermón de todos los profetas, casi siempre se dirigió en contra de las personas elevadas por el poder. Y en el Evangelio, Cristo es también una persona humilde, pero se dirige a los sumos sacerdotes.

c) Lutero exige que los Pastores se metan en cuestiones económicas tanto del estado como jurídicas; y como predicadores del Evangelio actúen, en su lugar.

d) En sus escritos sobre economía, se refiere Lutero, directamente al Sermón de la montaña, y a las amonestaciones del Nuevo Testamento, y desarrolla, a partir de ellos, propuestas económicas positivas. En sus escritos importantes sobre la ética de la economía, sobre todo en **“Comercio y la Usura”** 1524 y en **“A los Párrocos, para predicar contra de la usura”** 1540, exige que uno debe con gusto dar, que uno debe con gusto prestar sin intereses y sin pedir un pago exagerado, y que uno también debe dejarse tomar como Jesús dice en el sermón del monte: *“Al que que quiera llevarte a juicio por quitarte la túnica déjale también el manto.”*

e) Finalmente, desarrolla Lutero la idea, que la comunidad cristiana misma está predestinada para existir como Sujeto económico independiente. La comunidad es para él, una parte de la Sociedad, en la cual un libre préstamo entre iguales acontece, así como el comercio con dinero o bienes. Eso quiere decir, que Lutero piensa a la comunidad como un sujeto propio social anticapitalista, lo cual resiste la presión del sistema. En todo esto se orienta Lutero hacia los pobres, teniendo en mente la muerte de Cristo. Los pobres son para él la Norma que la comunidad cristiana tiene que considerar en contra del capitalismo desarrollista.

De esta manera, podemos resumir:

La justificación de la Ética de Lutero se basa solamente en la Fé. Ahí recibe el creyente, su libertad de sus actos y logros, la Libertad de su Consciencia. Mismo que se convierte en un poder crítico y resistente,

cuando poderes como el estado o la Iglesia tratan de reprimir la Consciencia de los individuos. Al mismo tiempo, nace de ésta Libertad, la Caridad, que se define como solidaridad hacia los débiles. La Norma principal para el enfoque de todos sus actos, es para Lutero, los Mandamientos de Dios. Su esencia y su base, se encuentran en el primer Mandamiento. La Fé en Dios es el cumplimiento de los Mandamientos. Así nos lleva la Fé automáticamente a la contradicción de todas las ideologías y poderes que se presentan como iguales de Dios. Lutero reconoce ésto, en su tiempo, especialmente en el nacimiento de la economía capitalista que se basa en intereses y usura. Éste es el punto de partida de una ética económica que hay que actualizar en estos tiempos de la globalización neoliberal.

Literatura:

Martin Luther:

- Sermon von dem Wucher, 1519 (= Sermón de la Usura)
- Von den guten Werken, 1520 (= Las Buenas Obras)
- Von der Freiheit eines Christenmenschen, 1520 (= La Libertad Cristiana)
- Von weltlicher Obrigkeit, wie weit man ihr Gehorsam schuldig sei, 1523 (= La Autoridad Secular)
- Von Kaufhandlung und Wucher, 1524 (= Comercio y la Usura)
- Großer Katechismus, 1529 (= Gran Catecismo)
- An die Pfarrherren, wider den Wucher zu predigen, 1540 (= A los Párrocos, para predicar contra de la usura)

Nach: Ausgewählte Schriften, hg.v. Karin Bornkamm/Gerhard Ebeling, Frankfurt ²1983.

Frey, Christofer: Die Ethik des Protestantismus von der Reformation bis zur Gegenwart. Unter Mitarbeit von Martin Hoffmann, Gütersloh 1989.

Huber, Wolfgang: Theologie der Befreiung – ein Anstoß Martin Luthers, in: ders.: Protestantismus und Protest, Reinbek bei Hamburg 1987.

Iwand, Hans Joachim: Luthers Theologie, Nachgelassene Werke Bd. 5, hg. v. J.Haar, München 1983.

Marquardt, Friedrich-Wilhelm: Gott **oder** Mammon aber: Theologie **und** Ökonomie bei Martin Luther, in: Einwürfe Bd. 1, hg.v. F.-W.Marquardt, D.Schellong, M.Weinrich, München 1983, 176-216.